



Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa



Ciudad de México a 7 de julio de 2020

**SENADORA MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE**

El suscrito Senador **MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA**, integrante y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 8 numeral 1, fracción II, y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, con aval del Grupo Parlamentario, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, mediante la cual la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión **EXHORTA** a la **Secretaría de Cultura del Gobierno de la República**, para que se instrumente un Programa Nacional de Sustentabilidad Económica en apoyo a la comunidad cultural y creadora del país, considerando las recomendaciones realizadas por la Universidad Nacional Autónoma de México en su “Estudio de opinión para conocer el impacto del COVID-19 en las personas que trabajan en el sector cultural de México”; lo anterior de acuerdo a las siguientes:



Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa



CONSIDERACIONES

Primera. - El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró pandemia a la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Debido a ello, y como medida para contener la propagación, la OMS recomendó a los países del mundo implementar medidas de distanciamiento social.

Segunda. - El pasado 23 de marzo se anunció la implementación de la Jornada Nacional de Sana Distancia, iniciando con la suspensión de clases en las escuelas. El 30 de marzo el Consejo de Salubridad General dio a conocer la suspensión de actividades no esenciales en los sectores público, privado y social, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus en la comunidad; sin embargo, ante la evolución de la enfermedad, la Jornada Nacional de Sana Distancia se extendió hasta el 30 de mayo, para posteriormente implementarse una estrategia de semáforos locales a fin de reabrir las actividades económicas, sociales y culturales.

Tercera. -Debido a la suspensión de actividades no esenciales, se declaró el cierre de los recintos culturales como son galerías, museos, teatros, foros, salas de concierto, librerías y bibliotecas.



Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa



En este sentido, se estima que la industria cultural de México genera aproximadamente 97 mil millones de pesos al año y emplea a cerca de 266 mil personas. Tan sólo en la Ciudad de México el 29.4 por ciento de la actividad económica deriva de comercios y el 31 por ciento de servicios no financieros.

En este marco, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) reportó que, debido al cierre de museos y zonas arqueológicas durante la jornada de sana distancia, ha tenido pérdidas de al menos 500 millones de pesos por la captación de ingresos propios. Adicional a ello, las reducciones presupuestales decretadas por el Gobierno Federal alcanzan los 750 millones de pesos, por lo que la partida de 3 mil 918 millones de pesos, aprobada en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2020, se redujo a 3 mil 171 millones de pesos, es decir el INAH tiene una pérdida en este primer semestre del año de más de mil 200 millones de pesos.

Asimismo, la Red de Espacios Culturales Independientes y Organizados (RECIO) que agrupa a 15 espacios de la capital, estimaron sus pérdidas durante la pandemia en más de 10 millones de pesos.

De acuerdo con cifras del INEGI, las actividades asociadas con el sector de la cultura generaron en total 702 mil 132 millones de pesos, lo que representó el 3.2 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) del país.



Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa



Asimismo, este sector emplea a 1 millón 395 mil 669 personas, es decir al 3.2 por ciento de la totalidad de empleos del país.

Cuarta. – La Secretaría de Cultura en su *Guía Básica de reapertura de espacios culturales*, establece que “las actividades en los espacios culturales corresponden a los colores amarillo y verde del semáforo. Los espacios reducidos, abiertos o cerrados en color amarillo, y todos los demás espacios, incluidos los de educación e investigación, en el color verde.”

Quinta. - El 22 de junio pasado, la Secretaría de Cultura anunció el inicio de un *Sondeo Nacional de diagnóstico* a fin de actualizar el Sistema de Información Cultural y medir los efectos de la pandemia del COVID-19 en el sector cultural y realizar acciones específicas para atender a la comunidad cultural.

Por ello, se implementó la estrategia *México Creativo* para “trazar líneas estratégicas en materia de economías culturales y creativas, a través de espacios de reflexión, análisis y cuestionamiento adaptados a la realidad mexicana actual.”

Por tal motivo, se realiza un *Sondeo de Percepción de Impacto* en el sector dirigido a trabajadores independientes, empresas, instituciones y



Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa



espacios que están siendo amenazados por la pandemia, el cual estará abierto desde el 22 de junio hasta el próximo 30 de julio de 2020.

Adicional a ello, la Secretaría señala que en el transcurso del año se pondrá en marcha un Laboratorio Emergente de Cooperación donde se realizarán Diálogos para recuperar experiencias y construir colectivamente soluciones frente a la contingencia sanitaria.

Con estas estrategias, la Secretaría de Cultura, busca instrumentar medidas posteriores a la pandemia, sin considerar la importancia de un plan emergente ante la reapertura de espacios y la precarización laboral que viven las y los trabajadores culturales.

Sexta. – El pasado 24 de junio la Coordinación de Difusión Cultural de la Universidad Nacional Autónoma de México, presentó los resultados de su *Estudio de opinión para conocer el impacto del COVID-19 en las personas que trabajan en el sector cultural de México.*

Este estudio, fue realizado por la Universidad del 11 al 22 de mayo de 2020 y participaron 4 mil 168 personas de todas las entidades del país,



Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa



sin importar si eran trabajadores independientes o adscritos a una dependencia cultural federal o local.

De este estudio se desprende que el 91 por ciento de los encuestados realiza sus actividades en ámbitos urbanos, que el 40 por ciento dejó de percibir ingresos durante la pandemia, así como que el 30 por ciento de los encuestados ha perdido más de 30 mil pesos de sus ahorros, mientras que el 50 por ciento no tenía ahorros, en suma, la centralización y la precarización del trabajo en el sector cultural son constantes en los resultados de este estudio.

Por ello, en el apartado “III Líneas estratégicas a corto, mediano y largo plazo Propuestas de alcance particular por disciplina” la UNAM **recomienda la creación de un fondo de ayuda para la reapertura de espacios culturales, exenciones del pago de impuestos, estímulos fiscales para la participación de la iniciativa privada o moratorias retroactivas.**

De manera especial, el documento señala que es necesario desarrollar un **“Programa Nacional de Sustentabilidad Económica para artistas y profesionales, con la participación de instituciones tanto públicas como privadas, de los ramos educativo, cultural, del trabajo y la economía, entre otros.** Para lograrlo, es necesaria una visión de alcance nacional, integradora, participativa y comunitaria. El



Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa



programa se plantea como una estrategia necesaria y urgente, que desde diversos ejes de trabajo, objetivos y acciones responda a la emergencia generada por el COVID- 19 y, al mismo tiempo, contribuya a reactivar la vida laboral y la actividad creativa en el país”.

El estudio señala que “deberá incluir la implementación de leyes, fondos, programas, acuerdos y convenios, entre otras herramientas que promuevan y dinamicen el campo laboral mediante acciones específicas que garanticen condiciones dignas de trabajo, reconociendo el papel central de la cultura durante y después de esta crisis”.

Asimismo, señala que deben otorgarse créditos a incubadoras de negocios para las industrias creativas e instituciones privadas; subsidios temporales a las librerías y otros locales para el pago de nómina, renta y servicios; iniciativas como los “cupones culturales” para la ciudadanía a fin de incentivar el consumo de bienes culturales.

Por otra parte, el documento plantea la creación de una comisión que estudie y proponga nuevas vías de financiamiento, así como la condonación, parcial o total, del pago de impuestos de los trabajadores de la cultura a través de donación de obra y saberes artísticos.

De igual forma, considera que deben realizarse cambios legales en el marco normativo del sector de la cultura, particularmente a la Ley



Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa



General de Cultura y Derechos Culturales, la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y la necesidad de una ley de museos que permita más autonomía administrativa y económica.

Por lo antes expuesto, se somete a la consideración de esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión **EXHORTA** a la Secretaría de Cultura del Gobierno de la República, para que se instrumente un Programa Nacional de Sustentabilidad Económica en apoyo a la comunidad cultural y creadora del país, considerando las recomendaciones realizadas por la Universidad Nacional Autónoma de México en su “Estudio de opinión para conocer el impacto del COVID-19 en las personas que trabajan en el sector cultural de México”.



SENADOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA